



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD
Densidad alta

USO DEL PREDIO
CONSTRUCCIÓN COMERCIAL

VIGENCIA
730 Días, 27-01-2021

CLAVE
L-19132

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO HERNÁNDEZ VALENCIA FELIPE
CALLE/NUMERO OFICIAL CAMINO A LA CALERILLA NO, 1147

COLONIA SAN SEBASTIANITO
ENTRE LA CALLE Y LA CALLE PEDRO MORENO 20 DE NOVIEMBRE

PERITO DE OBRA

NOMBRE ARQ. MIGUEL ENRIQUE RIOS AUDELO
REGISTRO Fecha de Actualización 18-01-2019
DOMICILIO STA LUCIA NO.274
COLONIA TEPEYAC
MUNICIPIO ZAPOPAN, JAL
TELEFONO 35854227/35852150
BITACORA 1442

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN INMUEBLE DE USO NO HABITACIONAL COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL	ART. 63 I-B-1-D	\$127.00	M2	1686.13	\$214138.51
LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO ALGIBE O CISTERNA PARA AGUA HABITACIONAL O COMERCIAL	ART. 63-III-F-1	\$50.00	m3	20.00	\$1000.00
ESTACIONAMIENTOS, PISOS Y CONSTRUCCIONES NO PREVISTAS	ART. 63-V	\$1.30	M2	3018.50	\$3516.50
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDIOS, BARRIDO EN COLINDANCIA Y DEMOLICION DE MUROS HABITABILIDAD	ART. 63 VII-F	\$24.00	ML	41.07	\$985.68
FORMAS IMPRESAS Y OTROS FORMA	ARTICULO 7-X			1.00	\$2214.07
FORMAS IMPRESAS Y OTROS BITACORA	ART. 118-I-B	\$82.00	Pieza	1.00	\$82.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ART. 118-I-24	\$195.00	pieza	1.00	\$195.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACION MAYOR	63-V-1-A	\$162.00	Unidad	1.00	\$162.00

\$243673.76

COS: 0.8 CUS: 2.4 SERVIDUMBRES FRONTAL: 5.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN COMERCIAL REGIONAL POR 1,686.13M2 CONSISTE EN SÓTANO 479.73M2 PLANTA BAJA 425.70M2 PRIMER NIVEL 425.70M2 SEGUNDO NIVEL 355.00M2 CISTERNA 20.00M3, HARDEO 41.07ML, ESTACIONAMIENTO CURIFITIC 79.00M2, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 1,686 13M2, CIST) 20.00M3, BARDEO 41.07ML, ESTACIONAMIENTO 79.00M2)

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ ASESORAR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
 DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

AUTORIZACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
 COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que se verifiquen las obras autorizadas, ya sea por sí o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado, de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



CCPIA